



196763

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, S.A. FABRELEC., de nacionalidad española.

**RESIDENCIA:** Avda. de Cervantes, nº 25 .-BASAURI-.

(Vizcaya)

**ENUNCIADO:** "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE INMOVILIZACION DE LA MASA SUSPENDIDA O FLOTANTE DE LAVADORAS DURANTE EL TRANSPORTE DE ESTAS".

**Prioridad:** Patente ..... n.º ..... del .....

R/lg.3.017

199763



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de " DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE INMOVILIZACION DE LA MASA SUSPENDIDA O FLOTANTE DE LAVADORAS DURANTE EL TRANSPORTE DE ESTAS ".

5

10

Tan evidente es la necesidad de mantener sujeta e inmovilizada la masa suspendida ó flotante, cuba-tambor etc, de las lavadoras durante el transporte de éstas, que todos los fabricantes disponen de medios que realicen esa función durante los periodos de transporte. Sin embargo no se ha concedido hasta ahora a esa necesidad la importancia suficiente como para pensar en una forma y en unos medios de inmovilización suficientemente estudiados tanto en el sentido de abaratar el costo y hacer sencilla su incorporación y desmontaje a la lavadora, como en el de procurar una sujeción de robustez y seguridad a prueba de cualquier golpe que pudiera sufrir la lavadora durante el trasiego. Buena prueba de ello es el hecho de que la mayoría de los fabricantes siguen utilizando el sistema de introducir entre estas masas y la estructura o armario de la lavadora unos tacos, de goma, madera etc, que verifiquen el calzado y la consecuente inmovilización de éstas partes flotantes.

15

20

25

30

Sin embargo nuestra invención presenta una forma y medios de inmovilización de la masa suspendida que ha sido racionalmente estudiada y específicamente diseñada para realizar el concreto fin a que se destina.

Se propone en ella la disposición

196763



1 de dos brazos que se montan en paralelismo a los muelles  
suspensores traseros sujetando rigidamente a toda la masa  
flotante puesto que así se verá ésta totalmente impedida de  
5 moverse en sentido vertical, lateral y basculante respecto  
de su zona central. Y por si esto fuera poco se acompaña con  
el atornillado de la parte posterior de la cuba a la trase-  
ra del mueble, con lo que se refuerza a los brazos sobre to-  
do en el sentido de imposibilitar el basculamiento de la ma-  
sa respecto de la franja central y el desplazamiento hacia  
10 adelante-atrás absorbiendo consecuentemente los esfuerzos  
que pudieran flexar los brazos.

Con esta disposición no sólo se me-  
joran considerablemente las características técnicas de ro-  
bustez y seguridad de ésta inmovilización respecto a las ya  
15 conocidas, sino que además se reduce considerablemente la  
dificultad y el tiempo preciso en la realización del montaje  
y desmontaje de los medios preconizados, dado que se elimina  
con ellos la engorrosa necesidad de desmontar previamente la  
trasera. Y es así porque en primer lugar la colocación o ex-  
20 tracción de los tornillos de la trasera se hace desde fuera,  
y para acceder a los brazos se ha previsto la disposición de  
la encimera montada con clips con lo que se puede sacar para  
dejar al descubierto y totalmente a la mano los brazos cita-  
dos.

25 Para comprender mejor la natura-  
leza del invento, en el plano adjunto hacemos una represen-  
tación esquemática de su utilización, no siendo en absolu-  
to limitativa y susceptible por ello de las modificaciones  
accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 es una vista frontal





196763

1 de lavadoras la verifican de una parte dos brazos de chapa (1), que conforman nervaduras de refuerzo y se disponen en paralelismo a los muelles suspensores traseros y cerca de ellos, fijándose por un extremo a la cuba (7) aprovechando los mismos tornillos (8) de fijación de la pesa compensadora (6), mientras que su otro extremo están desgajados en tres pestañas, dos traseras (2) y una delantera (3), entre las que abrazan a un reborde (4) de la estructura fijándose a él por tornillos.

10 Se efectuará el montaje de éstos brazos (1) manteniendo estirados los muelles suspensores, para conseguir que aquellos trabajen en todo momento a compresión por efecto del tiro que éstos muelles ejerzan sobre la cuba (7).

15 Además la parte baja posterior de dicha cuba (7) se arriestra a la trasera (12) de la lavadora, disponiendo para tal fin dicha cuba de dos orejetas de fijación (9). Este arriostamiento lo efectúan dos tornillos (11) que disponen de sendas arandelas-cabeza (13) y atraviesan la trasera (12) con posibilidad de montaje y desmontaje desde fuera sin quitar esta, fijándose a las correspondientes orejetas (9) merced a sendos casquillos de expansión (14) que están alojados en orificios de ella y que al ser atravesados autorroscadamente por dichos tornillos 20 (11) se ven obligados a abrirse troncocónicamente cifándose a los orificios en cuestión, y sirviendo así de intermedarios de anclaje de los tornillos (11) a éstos orificios. Se ha previsto en todo caso la disposición de un par de zunchos (10) que se extienden entre trasera (12) y orejetas 25 (9), envolviendo a los tornillos (11) en orden a absorber 30



1 los esfuerzos transversales de flexión o cortadura a que  
éstos pudieran verse sometidos. Con la incorporación de és-  
te atornillado se inmoviliza axialmente la masa flotante,  
concretamente la cuba (7), trabajando los tornillos (11) a  
5 tracción o compresión para impedir el basculamiento de la  
masa flotante hacia adelante y atrás, en orden a quitar  
a los brazos (1) esa función, liberándola de los esfuerzos  
de flexión para que se limiten a trabajar a compresión.

10 Descrita suficientemente la natu-  
raleza del presente invento, así como su realización indus-  
trial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes consti-  
tutivas es posible introducir cambios de forma, materia y  
disposición en cuanto tales alteraciones no supongan varia-  
ción sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se  
reserva el derecho de extender esta demanda a los países  
extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prio-  
ridad de la presente solicitud.

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se so-  
licita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo  
con la vigente Legislación, deberá recaer sobre " DISPOSI-  
25 CION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE INMOVILIZACION DE LA MA-  
SA SUSPENDIDA O FLOTANTE DE LAVADORAS DURANTE EL TRANSPORTE  
DE ESTAS ", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Disposición perfeccionada  
de elementos de inmovilización de la masa suspendida ó flo-  
tante de lavadoras durante el transporte de éstas, carac-

106763



1 terizada porque la colocación de medios de atornillado que  
 arriostan la parte baja del lado posterior de la cuba a la  
 trasera de la lavadora, y de unos brazos rígidos que se dis-  
 5 ponen en paralelismo a los muelles suspensores traseros, y  
 se anclan por un extremo a la cuba aprovechando los mismos  
 tornillos de anclaje de la contrapesa trasera, mientras que  
 por el otro extremo se fijan a la parte superior del armazón  
 de la lavadora sujetando a la masa suspendida en una posi-  
 ción invariable en cooperación con los medios de atornilla-  
 10 do ya citados.

2.- Disposición perfeccionada de  
 elementos de inmovilización de la masa suspendida ó flotan-  
 te de lavadoras durante el transporte de éstas, en todo de  
 acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque  
 15 el arriostamiento de la cuba a la trasera de la lavadora lo  
 verifican unos espárragos fileteados, los cuales atraviesan  
 dicha trasera y se enclavan a orejetas de la cuba al atra-  
 vesar con autorroscado respectivos tacos de expansión, enca-  
 jados en orificios de las orejetas, provocando el ceñido de  
 20 éstos a los orificios, y estando dichos espárragos dispues-  
 tos dentro de zunchos que absorban los esfuerzos cortantes  
 a que se puedan ver sometidos.

3.- " DISPOSICION PERFECCIONADA  
 DE ELEMENTOS DE INMOVILIZACION DE LA MASA SUSPENDIDA O FLO-  
 25 TANTE DE LAVADORAS DURANTE EL TRANSPORTE DE ESTAS ".

Según queda sustancialmente des-  
 crito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho  
 hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus  
 correspondientes dibujos.  
 30



108727

1

Madrid, **24 OCT. 1973**

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON**  
P.P.

5

10

15

20

25

30

Fig.1

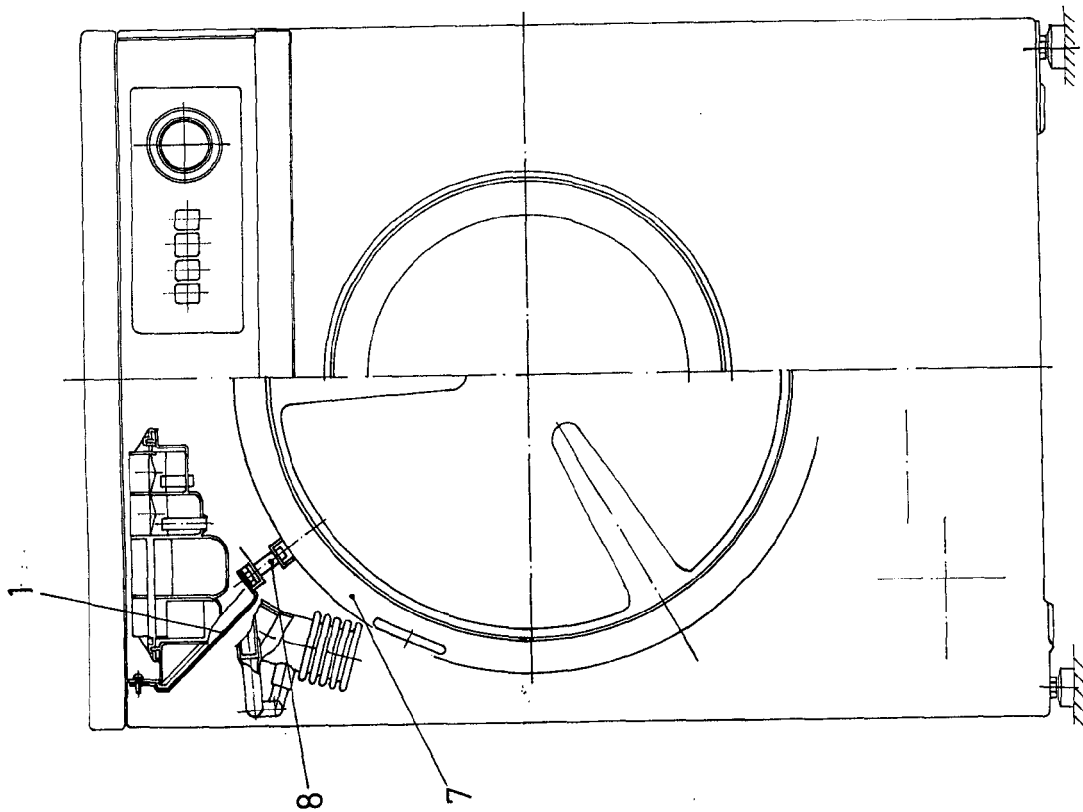
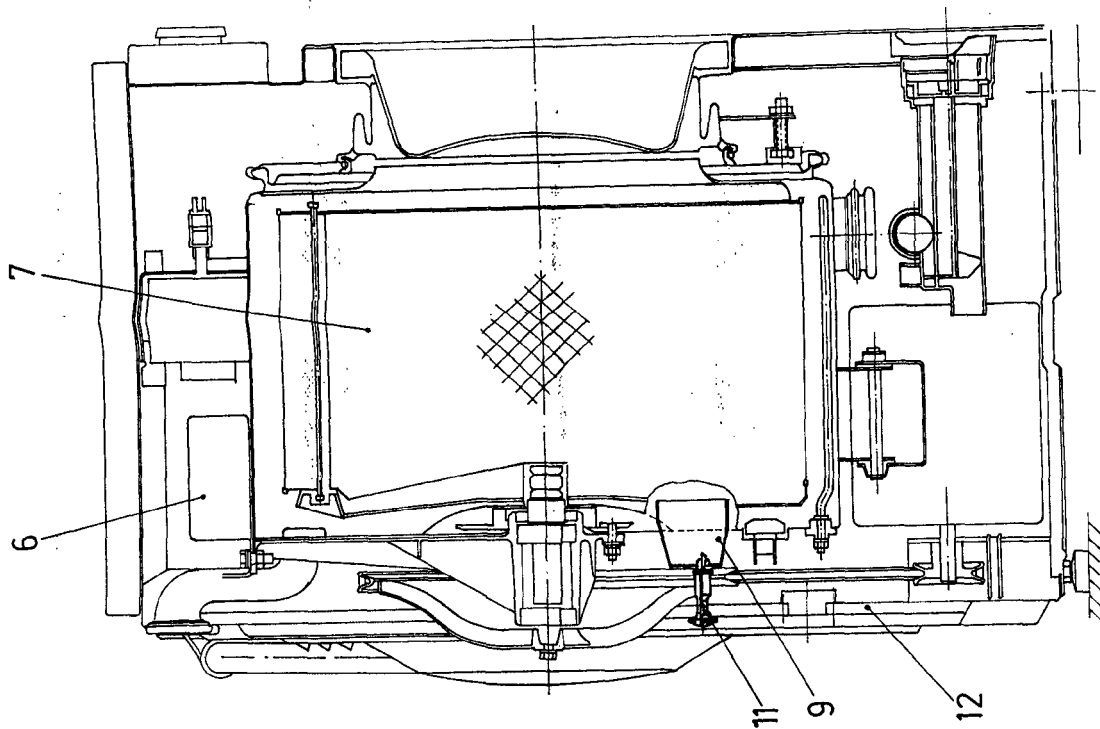
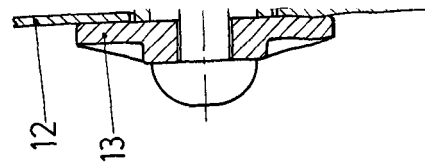


Fig. 2



Fig

6



12

13



Escala variable  
Madrid  
El Agente Oficial

Fig. 3

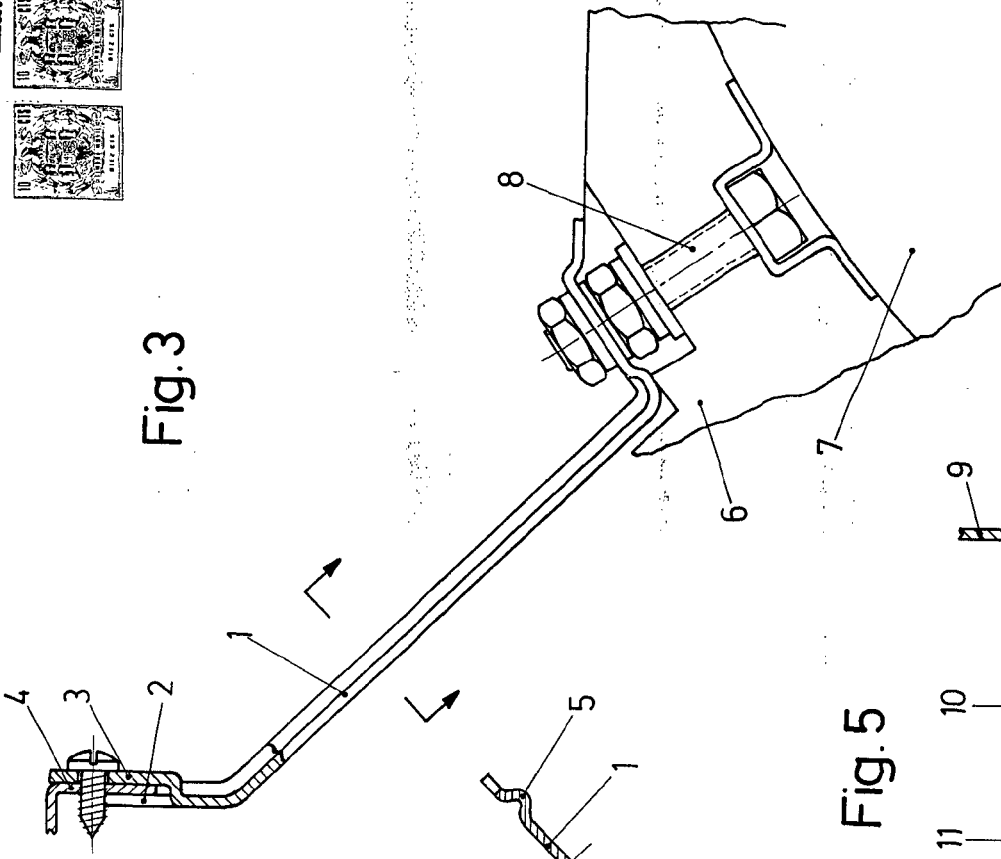


Fig. 4

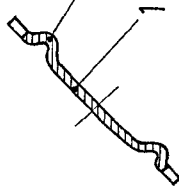


Fig. 5

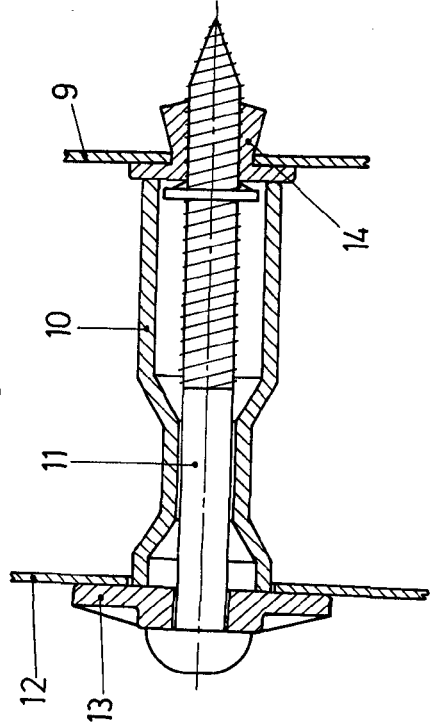


Fig. 2

